

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46623 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Cuatro-Mercantil de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 240/12, del deudor "Vertical Partner, S.L.", CIF. n.º B-32374324, se ha dictado con fecha de 5 de noviembre de 2013 auto de conclusión de concurso.

2.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal al no haber existido oposición a las mismas.

Ourense, 5 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130068396-1